

IN MEMORIAM

Recuerdo de Federico Carlos Sainz de Robles (1.12.1927-5.11.2005)

Illa aetas duo pacis decora simul tullit: sed Labeo incorrupta libertate et ob fama celebratior, Capitonis obsequium dominantibus magis probabatur.

[Aquella época produjo simultáneamente dos ornamentos de la paz, pero Labeón mantuvo una incorruptible libertad y gozaba por eso de gran fama pública, mientras que la condescendencia de Capitón lo hacía más grato a los ojos de los que mandaban].

(TÁCITO, *Annales*, 3.75.2)

Quizá no sabría resumir mejor con distintas palabras la trayectoria ejemplar de Federico Carlos Sainz de Robles que aquéllas con las que, hace años, le dediqué un grueso volumen al que por contenido y circunstancias otorgaba yo entonces primacía sobre otras publicaciones personales. Decía en esa dedicatoria que su figura encarnaba, acaso como ninguna otra, la imagen de la justicia en nuestra historia más reciente. Hoy, cuando el magisterio jurídico y la lección humana de Federico acaban de abandonar formalmente el escenario, desearía que tales palabras alcanzaran una hondura mayor de cuanto me siento capaz de expresar en esta hora triste.

La figura de Federico Carlos Sainz de Robles era un referente para muchos de cuantos actuamos en el ámbito jurídico, no sólo en el judicial. Un hombre en el que concurrían una inteligencia superior, una formación humanística y jurídica excepcional, y, sobre todo, un cúmulo tal de virtudes humanas cuya coincidencia en una misma persona apenas si resultaba creíble; todo ello rociado además con la sencillez de los verdaderamente grandes. En pocos como en él la *auctoritas*, en el más genuino sentido romano del término, alcanzaba un grado tan alto de expresión.

Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez nació en Madrid el 1 de diciembre de 1927 y era hijo del polifacético escritor y crítico literario Fede-

rico Carlos Sainz de Robles Correa, del que heredaría la pasión humanística. Estudió en el colegio de El Pilar y cursó la carrera de derecho en la Universidad de Madrid, licenciándose en 1948. En la carrera judicial ingresó en 1951 como tercero de su promoción, y su primer destino fue Areyns de Mar; luego tendría destinos sucesivos en Torrelaguna, Ateca y Daimiel. A esos años juveniles corresponde la mayor parte de su labor literaria, de la que se podría recordar, a título de ejemplo, el prólogo y la traducción de las obras completas de Albert Camus (Madrid, 1958) o el libro de narraciones *El monje, el tiempo y la serpiente* (Madrid, 1958).

En 1962 ganó con el número uno las oposiciones restringidas a magistrado de lo contencioso-administrativo, siendo destinado a la Audiencia de Valladolid, ciudad a la que quedaría estrechamente vinculado hasta el final de su vida. En los años vallisoletanos alcanzó el título de doctor (1963) y compaginó la actividad judicial con la docencia universitaria en derecho administrativo y procesal, materia ésta en la que llegó a regentar la cátedra de la Universidad de Valladolid entre 1966 y 1969.

En 1974 fue destinado a la Audiencia de Madrid, pero la existencia de presiones gubernamentales que él consideró intolerables le indujo, a los pocos meses, a pedir la excedencia de la carrera judicial y a dedicar los años siguientes al ejercicio de la abogacía. Su reingreso en la carrera judicial se produjo en 1977 en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Tenerife y, en comisión de servicios, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. En 1979 fue promovido a magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, y el año siguiente fue presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. Ese mismo año 1980, el día 23 de octubre, fue elegido presidente del Tribunal Supremo y del primer Consejo General del Poder Judicial, lo que le convirtió en un personaje central del ámbito jurídico (y político) español en unos momentos históricos claves.

El llegar a conducir ambas instituciones fue algo que le cogió por sorpresa, tan de sorpresa que, como solía recordar, le cogió emprendiendo un viaje a Londres y ajeno a cuanto se estaba tramando en torno suyo. Él nunca aspiró a la presidencia del Tribunal Supremo y a la del Consejo General del Poder Judicial, que entonces nacía, pero cuando hubo acuerdo para que fuera Sainz de Robles quien se encargara de guiar el nuevo órgano de gobierno de los jueces, aceptó el encargo y procedió con la misma entrega y firmeza de principios con que actuó en otras facetas de su vida. En las circunstancias de aquellos años el reto era de los que revelan la verdadera medida de los hombres; él era consciente de ello, aunque quizá no tanto como los acontecimientos se encargarían de demostrar. Apenas si había tenido tiempo de habituarse a su cargo cuando se produjo el intento de golpe de Estado del 23-F, y el Consejo General del Poder Judicial que

él presidía fue la primera institución que, hacia las ocho de la tarde, se pronunció en defensa de la Constitución y la democracia.

De cuantas actuaciones tuvo al frente del Consejo, ninguna alcanzó tanta resonancia pública como la prolongada batalla que libró en torno a la interpretación del artículo 122 de la Constitución, y, sobre todo, a la forma de elección de los doce miembros del Consejo General del Poder Judicial procedentes de todas las categorías judiciales. Él y otros entendían que la independencia judicial exigía que la elección siguiera recayendo en los propios jueces, mientras que la opinión política entonces mayoritaria, que también contaba con defensores en el seno judicial, pretendía que la hicieran las Cortes, con lo que el órgano de gobierno del Poder Judicial vendría a la postre a reproducir de modo casi milimétrico la composición de las Cámaras de representación popular. Sainz de Robles sabía que en aquellas circunstancias la batalla era de victoria casi imposible, y que la derrota no estaría exenta de costes personales; pero entendió que estaba en la obligación de librarla y sin dudarlo la entabló, como había hecho y haría en otras situaciones de alguna manera equiparables. Era su estilo. Como no podía ser de otra forma, su posición fue derrotada, pero el paso de los años no parece haber puesto de manifiesto que el planteamiento de Federico fuera equivocado. La publicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, vino prácticamente a coincidir con el fin de su mandato, el 23 de octubre de 1985. Durante unos meses proseguiría en la Sala Tercera del Tribunal Supremo, aunque su decisión de abandonar la carrera judicial estaba ya tomada, y esta vez sería definitiva: las circunstancias actuales nada tenían que ver con las que motivaron su excedencia anterior. Él solía decir que en la primera ocasión se marchó llorando, mientras que en esta segunda se sintió liberado. De todos modos, cuando recordaba aquellos durísimos años lo hacía salvando siempre el lado humano, pues en ellos quedaron confirmados, y en otros casos nacieron, lazos de profunda amistad que se perpetuarían en el tiempo.

Por puro azar su abandono de la magistratura coincidió con una brevísima aventura política, a la que él, con suma gracia, se referiría en su breve autobiografía burlesca: «fracasado Federico como juez y como consejero del Poder Judicial, se asomó de puntillas a las zahúrdas de la política y recibió un portazo en las narices». En efecto, en 1986 se fundó el llamado Partido Reformista Democrático, más conocido como «Operación Roca», en un intento de crear una significativa fuerza de centro que pudiera resultar decisiva para la gobernabilidad de la nación. La idea era en sí misma interesante, pero se llevó a la práctica a través de una inexplicable cadena de errores, a lo que hubo de unirse la resurrección política —ligada a una memorable entrevista televisiva cuando estaba a punto de dar comienzo la campaña electoral— de Adolfo Suárez, que competía por el mismo espacio electoral. Debido a su conocido liberalismo y su integridad personal,

Federico Carlos Sainz de Robles fue una de las personalidades llamadas a encabezar formalmente aquella operación, haciéndolo como número uno de la lista por Madrid al Congreso de los Diputados. El pésimo planteamiento estratégico condujo al nuevo partido a un sonoro fracaso, pues no alcanzó ni un solo diputado en ninguna circunscripción, salvo los que Convergencia lograba en las provincias catalanas. Si no recuerdo mal, en la Comunidad de Madrid obtuvo algo menos de cuarenta mil votos. Más allá del comentario festivo antes referido, Sainz de Robles no dio ninguna importancia a aquella fugaz aventura política; él refería que la emprendió con buena voluntad y por simple afán de servicio, y que aquel fracaso no dejó en él ninguna huella: apenas si le otorgaba la consideración de una anécdota.

Desde entonces desapareció casi por completo de la vida pública y se centró profesionalmente en el ejercicio de la abogacía y en la elaboración de escritos jurídicos para publicaciones especializadas. Su prestigio continuaba intacto y era llamado de continuo para participar en cursos, seminarios o conferencias, pero incluso en esos casos solía ser reticente a la hora de aceptar las invitaciones. En los últimos años de su vida quedó profundamente marcado por la desaparición de tres de las personas a las que más había querido: Federico, su hijo más pequeño, en 1998, cuyas limitaciones sobrellevó como un regalo de la providencia, y sus amigos Rafael Martínez Emperador, magistrado asesinado por ETA en 1997, y Sebastián Martín-Retortillo, administrativista fallecido en 2002. En el año 2000 fue galardonado con el Premio Internacional «Justicia en el mundo», siendo el primer magistrado español (y hasta la fecha el único) en obtenerlo, y en 2003 se le concedió el premio «Una vida dedicada al derecho» de la Asociación de antiguos alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid. Pudo haber sido académico de número de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, a la que fue candidato sólo por la insistencia de varios amigos académicos, pero, cuando todo apuntaba a una más que probable elección, hubo un detalle en la mecánica de captación de apoyos que, por decirlo de manera discreta, no le pareció elegante, lo que le indujo, en el más puro de sus estilos y ante el asombro general, a retirar la candidatura en una carta dirigida al entonces presidente de la Academia.

De vida sencilla y austera, era generoso y de gran corazón; era también profundamente creyente. Comprometido con las causas de los más débiles, su sostenida ayuda a las personas con discapacidad física representaba sólo el ejemplo más aparente entre otros muchos. Era escéptico, pero con un escepticismo positivo, y poseía la lucidez crítica del intelectual y la capacidad de entusiasmo e indignación de los caracteres emotivos. De ánimo muy templado, las mayores adversidades las asumía con enorme fortaleza. Su magnetismo personal resultaba inolvidable para cualquiera que lo conocía.

In memoriam

Como conversador era magnífico, y tenía la rara habilidad de saber concluir las conversaciones; ese cierre podía a veces ligarse a una anécdota que viniera a cuento, pero, de ordinario, su abrumador conocimiento literario y filosófico le permitía, sin ninguna pedantería y con total naturalidad, adaptar para la ocasión la frase justa extraída de cualquier autor que servía de adiós y que dejaba un regusto dulce en la otra o en las otras partes.

Su formación jurídica era amplísima, y puede afirmarse sin exageración que alcanzaba a todas las ramas del derecho, incluidas las históricas. Su concepción del derecho estaba bien alejada de silogismos y sistematizaciones, algo tan del gusto de una cierta forma de entender lo jurídico, sino que entroncaba con la mejor tradición, que hunde sus raíces en la jurisprudencia romana y que busca el derecho a través de la solución justa de los casos concretos. Por ello no perdía nunca de vista los principios generales.

Aunque los veinte años finales de su vida los dedicara al ejercicio de la abogacía, no se sentía propiamente abogado. Cuando alguien de alguna confianza se le dirigía como abogado, replicaba con su voz fuerte y ronca: «yo no soy abogado: ¡soy juez!». Por eso, al rememorarlas, parecen como teñidas de misterio las últimas horas de su andadura terrena, como si la vida hubiese querido darle una caricia pública de despedida en el ámbito profesional que más había amado. Los días 3 y 4 de noviembre se celebraron distintos actos conmemorativos del XXV aniversario del Consejo General del Poder Judicial, y él asistió a los más relevantes junto a las principales autoridades del Estado. No se trataba ciertamente de un homenaje a su persona, que había puesto en marcha el Consejo, pero en más de un sentido lo fue, y supuso su reencuentro público oficial al cabo de los años con su familia de la judicatura; el protagonismo que se le concedió en esa ocasión le hizo enormemente feliz. El viernes día 4 se celebró la cena que ponía fin a aquellos actos, y en ella, junto a su mujer Celia, estuvo acompañado por algunos de sus mejores amigos magistrados. En la mañana del sábado se levantó temprano, como siempre, para dirigirse a su despacho. Llegó antes que nadie, hacía las nueve. Una hora después un compañero entró en su estancia y se puso a hablar con él, pero Federico ya no le contestó. Su cuerpo inerte descansaba sentado en el sillón de visitas con aspecto profundamente sereno.

Fue un hombre de bien, pero era un hombre de otro tiempo, un caballero del Renacimiento, la personificación misma de la dignidad y de lo que un juez y un jurista deben ser. Su trayectoria vital ofrece rasgos que lo aproximan a un personaje de leyenda.

9 de noviembre de 2005.

[Una edición independiente del texto
se publicó el 16 de noviembre de 2005]

Javier PARICIO
Catedrático de Derecho romano
Universidad Complutense de Madrid